

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA DOS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Local del Rectorado, Calle Tigre 127, siendo las dieciséis horas del día dos de enero de dos mil diecinueve, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; con la asistencia de los señores Decanos: Mgt. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; M.Sc. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Posgrado; igualmente la presencia de los señores decanos: Mgt. Sonia Herrera Delgado, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dra. María Romualda Ojeda Campos, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mgt. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; asimismo la presencia del Mgt. Pablo Apaza Huanca, Representante del SINDUC; CPC. Judith Rojas Sierra, Director General de Administración (e); Mgt. José Darío Salazar Bragagnini, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.-----**SR. RECTOR**, expresa su saludo al Consejo Universitario y somete a consideración el Acta de Sesión Ordinaria del 19 de diciembre de 2018, siendo aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DIA:

1. **EXP. NRO. 200003.-OFICIO NRO. 2-2019-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, REMITIENDO PLAN DE TRABAJO DE COMISION NOMBRADA POR RESOLUCION NRO. CU-606-2018-UNSAAC.-----SR. RECTOR** señala que respecto de la comisión especial, había solicitudes para integrar la misma, pide al Vicerrector Académico ampliar sobre el documento presentado.----**VICE RECTOR ACADEMICO** informa que están entregando el Plan de Trabajo respecto de la Comisión Especial nombrada por Resolución Nro. CU-606-2018-UNSAAC, están detallando de manera específica cuál va a ser la ruta de trabajo. Detalla el plan de trabajo y precisa que se requiere la aprobación del presupuesto que alcanza la suma total de S/ 14,447.00.-----**DR. CARLOS FRANCO** observa que el Plan de Trabajo no está firmado, no sabe si es válido y según información no oficial la comisión está planteando 17 Facultades y ese no ha sido el acuerdo, lo que hemos acordado es que no se regrese a las 17 Facultades porque eso es ilegal y ve parte económica y no aprobamos esa parte, desde ese punto de vista, si no tiene firma de los miembros de la Comisión, mal estaríamos viendo el tema.---**MGT. VLADIMIRO CANAL** al igual señala que cuando hay un documento de esta naturaleza, debería estar respaldado de un acta de la comisión; y otro, las consultas a los directos interesados que no ha visto en la propuesta, porque de todas maneras se debe considerar la consulta a los estudiantes, porque van a sufrir los efectos. De la misma medida piensa que se tiene que hacer varias actividades, por lo menos con los estudiantes, hacer llegar la información necesaria para que se imbuyan de la problemática, igual a nivel de los departamentos académicos, para ver ventajas, desventajas, por ejemplo, en Informática existen dos corrientes en opinión de docentes y estudiantes, 50% a 50% dice que deben ser de ciencias y no de ingeniería, otros dicen de ingeniería, entonces primero tenemos que hacer labor de información y luego ver parecer, votación, acuerdo, etc. En Electrónica plantean estar solos, y crear otras especialidades como Telecomunicaciones y otras, la comunidad y la sociedad debería participar a través de los colegios profesionales, para que puedan sugerir estructura más coherente de la Facultad.-**DR. ALEJANDRO TTITO** opina que este tema debe volver a la comisión, no sabe si este plan es consensuado, porque debe adjuntar las actas donde se haya aprobado y

consensuado, debe estar avalado por todos los miembros de la comisión. Plantea que vuelva a la comisión, debe tratarse en los diferentes departamentos y escuelas profesionales. Si toda la comisión ha trabajado y es consensuado que adjunten las actas.-

SR. RECTOR entiende que el Vicerrector Académico tiene tarea importante, se está escuchando lo que se escuchó en la asamblea estatutaria. Si se hace las consultas, la hipótesis es que van a querer estar solos, en estos tres años se ha estado viendo cómo han estado funcionando, hay Facultades que quieren estar solas. En el caso de Ingeniería de Sistemas, el año pasado se hizo un trabajo de acreditación con todas las ingenierías. De otro lado si hay necesidad de apoyo logístico, se puede brindar.-----

VICE RECTOR ACADEMICO indica que hubo reunión el día 18 de diciembre de 2018 y se conformó sub comisión para el plan de trabajo, con la Dra. Zoraida Loaiza, Est. William Mamani y el Dr. Eleazar Crucinta, un acuerdo de la comisión fue de que se grabara las sesiones, para evitar doble discurso, se solicitó al especialista de Medicina Humana y no fue ubicado, se citó a otra sesión y la comisión presentó borrador de plan de trabajo. El Decano de Ciencias Agrarias presentó otra propuesta y se quedó en consensuar y hoy día se reunieron para presentar un plan mejorado, esta mañana solo se hizo presente el Dr. Eleazar Crucinta, Dr. Pedro Camero y el Abog. Fernández Ttito. La opción fue que la propuesta que nos trajeron no estaba tan sistematizada, se hicieron aportes, pero no era suficiente para presentar, hemos replanteado y ese es el trabajo con los insumos alcanzados por el colega Eleazar Crucinta y el Decano de Ciencias Agrarias. La Comisión está integrada por doce integrantes y no hubo asistencia a la reunión y no se pudo llevar a cabo.-----

VICE RECTOR DE INVESTIGACION señala que viendo el plan de trabajo en su opinión hay avance interesante respecto de la propuesta, pero hay que reajustar adecuadamente este plan de trabajo, están bien planteados los objetivos, pero la columna de resultados esperados no tiene congruencia, hay errores ortográficos. Hay cosas que mejorar, debe hacerse los ajustes correspondientes para dar la aprobación.---

MGT. VICTOR LOPEZ manifiesta que, como miembro de la comisión especial, su posición está marcada, no podemos hacer falsas ausencias, le hubiera gustado que estén los señores del SINDUC y de la representación estudiantil, han enviado por correo una propuesta que a su parecer no estaba estructurada, esta propuesta tampoco. Se tiene que hacer bajada de bases, el error de la estatutaria es que no se consultó, muchas escuelas van a querer ser Facultad, incluso en su Facultad hay quienes quieren que Zootecnia sea Facultad, eso es imposible. No estuvo en la mañana y no se ve que habrá bajada a bases, los representantes de SINDUC y FUC vienen con la idea de que son 17 Facultades y dijo que hará la denuncia si no se trabaja en la legalidad, trabajemos en la legalidad y con el tiempo respectivo, es comisión histórica y durante tres años hemos trabajado y cada decano sabe que hay debilidades y trabajamos como Institución, porque lo que se está planteando es que para febrero se tengan 17 Facultades y la universidad nunca tuvo 17 Facultades, queremos hacer bien el trabajo y que no se haga como se hizo antes sin consultar a bases.-----

MGT. PABLO APAZA, sobre esta comisión especial, en una asamblea de sindicato se propuso adicionar con colegas que puedan fortalecer esta comisión, no quisiera dejarse llevar con dichos, este trabajo es histórico, los diferentes estamentos debemos aportar, pero con buena voluntad, el sindicato en aras de democracia solicitó que se incorpore a dos colegas.-----

SR. RECTOR señala que este trabajo es de alta responsabilidad, es bueno que se consulte a las Facultades. En las mejores universidades del mundo se tienen cinco, seis Facultades, pero aquí lo que se vio en la estatutaria eran las posibilidades de ser decano. Cuando dicen 17 ó 23 Facultades, cómo va a ser la situación de las filiales, porque había opinión en el sentido de cerrar las filiales, otro era que se debía dar acceso, pero con calidad. Todas las filiales, independientemente de cómo se crearon, nos preguntamos si generaron desarrollo y en efecto se generó desarrollo. Entonces el trabajo de la comisión es de alta responsabilidad, hay Facultades que han indicado que no están funcionando y habría que ver porqué, algunos dicen que no se llevan bien y no es sustento técnico. Lo que se vio en la estatutaria era que las filiales tenían como decano al Vicerrector Académico, eran Facultades, pero no tenían decano, no tenían representación en Consejo Universitario. Aquí no aparece consulta a los grupos de interés, eso va a ser importante en este trabajo. Sobre el número de integrantes lo determinará el Consejo Universitario, es un trabajo importante que hacer

por el bien de la universidad. Por ejemplo, el caso de Geología, Minas y Metalúrgica, así se tiene la conformación en las mejores universidades del mundo, en el caso de Mecatrónica, es Electrónica, Mecánica, Informática y están ligadas y se puede hacer trabajos de investigación conjunta y los que se van a beneficiar son los estudiantes. En Educación y Ciencias de la Comunicación se dice que no hay afinidad, pero habría que ver. A diferencia de lo que se hizo antes, ahora hay experiencia de tres años que puede ayudar a mejorar lo que se tiene. Administrativamente han conformado sub comisión por cuanto respecto al personal administrativo que había en cada Facultad eso no se ha fusionado. Lo que se actualiza es el plan curricular, hay que pensar en esos términos, por eso cuando se nombró la comisión y si hay retrasos se verá en algún momento. Si se requiere logística, se puede brindar. Además se debe tener en cuenta el artículo 70° del Estatuto que establece que una Facultad debe estar conformada mínimamente por dos escuelas.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que han querido ser sucintos, pero es necesario ampliar el diagnóstico, cuando se hizo diagnóstico a nivel legal es revisar todas las normas, tanto la Ley Universitaria como las disposiciones de SUNEDU. Los colegas se cerraron en el sentido de que las Facultades no tienen nada que ver con el licenciamiento, hay varias escuelas profesionales que no tienen laboratorios, pero la Facultad ha sustituido la deficiencia, por ejemplo en el caso de Mecánica que no tiene laboratorios y se ha hecho con los laboratorios de las otras escuelas de la Facultad, esto es Ingeniería Eléctrica, igual en Arquitectura están yendo con los laboratorios de Ingeniería Civil, igual en Física, Biología, que hacen uso de laboratorios en forma compartida. La Ley Universitaria dice que se debe tener infraestructura para ser una Facultad con todos los servicios, de otro lado el conflicto del registro ante la SUNEDU por ello debemos buscar un hilo intermedio. En el aspecto académico qué departamentos académicos sirven a esa Facultad y también a otras y si tenemos los números necesarios para atender. Cada departamento debe estar agrupado con docentes de la misma especialidad. La idea es de que, en cada departamento, escuela se organicen las áreas: investigación, proyección, producción, etc., que ayuda a fortalecer los colectivos de docentes. En lo administrativo hay que diseñar una nueva estructura y para ser Facultad debemos cumplir con todas las unidades como unidad de posgrado, proyección social, las otras áreas, entonces el asunto se vio de manera sencilla, pero no es así. Nos han encomendado un trabajo serio. En lo económico, el presupuesto viene para cada Facultad, y estará en función del ratio docente-alumno. En cuanto a la gobernabilidad, en Electrónica por ejemplo se dice que quieren ser Facultades y pregunta si tienen docentes principales, no, entonces cómo serían Facultad. Tampoco no podemos hacer consulta a las bases de manera abierta, porque será un caos, tenemos que armar criterios, lineamientos y llevar a los departamentos, escuelas, después de eso cada departamento alcanzará su propuesta y la comisión analizará el insumo de información y hará su propuesta o podrá bajar a las bases para reajuste y luego pasar a Consejo Universitario, de consultar a bases puede generar enfrentamientos entre departamentos y entre estudiantes, hay aspectos a tomar en cuenta, entre ellos el criterio epistemológico, el catálogo de profesiones, con eso se arma la estructura y mecánica de trabajo.-----**DR. FELIX HURTADO** opina que en este Plan de Trabajo lo importante es la estrategia o la metodología para la reconfiguración de las Facultades, por ejemplo método deductivo, método inductivo. Cuando uno adopta uno de los métodos el plan de trabajo varía sustancialmente, entonces deben incluir dos párrafos señalando cuál es la estrategia de trabajo para reconfigurar las Facultades. Pide que en el plan de trabajo se precise eso.-**DR. CARLOS FRANCO** expresa que todo tiene que hacerse de acuerdo a Ley, aprovechando la exposición del Vicerrector Académico, por ejemplo que hoy día no asistieron los miembros de la comisión, si es así y el documento no está firmado por nadie y se trae para que el Consejo Universitario apruebe, y es un documento donde nadie firma, es como un volante, no sabe si esto tenemos que ver acá. No se sabe si es posible que se devuelva el documento y lo hagan de forma más técnica y formal, cómo vamos a aprobar si no tiene procedimientos correctos. Siempre estará en la formalidad y legalidad. La reunión que tuvimos y que firmamos acta con representantes de SINDUC, SINTUC y FUC, con claridad se puso que las diecisiete Facultades no va, porque no es legal y ahora quieren que se convierta en diecisiete Facultades, eso tenemos que hacer respetar y no pueden estar difundiendo que los decanos son ilegales, Facultades ilegales. Tenemos que

tomar las cosas en serio, no sabe si es factible que el documento vuelva para hacer trabajo concienzudo, y el informe tiene que justificar todo esto, por qué razón se separa una escuela de otra, por qué se junta, todo eso. Solicita que el documento se devuelva a la comisión para trabajo más concienzudo, parece que la intención es evitar el licenciamiento y se inclina porque el licenciamiento tiene que ir y falta poco tiempo para que los decanos tengamos que irnos.-----**DRA. MARIA OJEDA**, manifiesta que este es un trabajo de gran responsabilidad, se habla de ilegalidad de las 17 Facultades, de las 10 macro Facultades, y el tiempo es el que apremia, porque el 05 de febrero de 2019 ya debemos tener todo aprobado. Se ha hablado siempre de bajar a las bases, hubo propuesta y una pequeña introducción del método que se va a utilizar, escuchar lo que dicen las bases. En Enfermería se han reunido y se ha indicado que se tengan lineamientos, qué contamos para ser Facultad, dar instrumentos de trabajo para alcanzar a las escuelas, avanzaremos desde ese punto de vista. La Comisión que está trabajando es a premura y eso ven los alumnos, se debe hacer con seriedad y bien hecho. No se puede trabajar con esa presión es un trabajo que va a quedar de años, que la comisión analizando mejor hará instrumentos, directivas.-----**MGT. SONIA HERRERA**, manifiesta que, en el caso de Arquitectura e Ingeniería Civil, un 80% de las Facultades de Arquitectura a nivel global son autónomas, pocas son las que se juntan con Civil, porque Arquitectura se ha comprometido con todo el proceso de urbanización, las escuelas de arquitectura han cobrado más autonomía. Es cierto que en el caso de la Escuela de Arquitectura el estado es caótico, Ingeniería Civil está más avanzado en infraestructura y laboratorios, pero tiene nominalmente tres laboratorios, pero no tiene espacio apropiado ni equipamiento adecuado, estamos alejados de las condiciones adecuadas. Le sorprende que esta mañana no haya ido la comisión del sindicato para trabajar y de acuerdo al pedido que hizo le están permitiendo trabajar con voz, pero sin voto, se convino que este miércoles debería estar la comisión para discutir el plan de trabajo y propuestas para que el Consejo Universitario de paso, entonces una sería llamada a los miembros del sindicato, porque ellos objetaron su participación. Los colegas de Arquitectura ligados a la actividad sindical, y tal vez por esta falta de presencia manifestaron que se está haciendo bolsa para pagar a un abogado, porque todo este reconocimiento como Facultad se hará por proceso judicial y que en 45 días debíamos estar actuando judicialmente como Facultad y quizá todas las escuelas estén en el mismo proceso. Manifiesta que el sindicato debe comprender y sincerar su mensaje a los colegas profesores en el sentido de que el licenciamiento es fundamental y no tiene que ver con la reconstitución o el estudio que se está haciendo de las Facultades, porque ha estado en reuniones del sindicato y el mensaje era otro. Estamos ad portas de licenciarnos y paralelamente se verá la reconstitución de Facultades.-----**SR. RECTOR** indica que como ya se ha señalado el licenciamiento puede ser con 10 ó 17 Facultades, eso no interesa el proceso está en marcha. En la situación que estamos se tiene el licenciamiento y será la comisión que vea lo de la reconfiguración de las Facultades. El licenciamiento es de orden institucional y prioritario. La discusión y puntos de vista dados es importante, cuando se conformó la comisión estaban los representantes de docentes, estudiantes y miembros del Consejo Universitario y reconfigurar de un solo lado no sería coherente. La autoridad dará los recursos para que se haga el trabajo de mejor forma. El Vicerrector ha tomado nota y será la comisión que autónomamente determine. En cuanto a las solicitudes de integrar la comisión debemos tomar acuerdo.-----**DRA. MARIA OJEDA**, aclara que el Abog. Fernández dijo que la Decana de Arquitectura podía participar con voz, pero sin voto, al respecto consulta al Asesor Legal, porque no hay representante de Arquitectura, para que se vea que la decana pueda participar con voto.-----**SR. RECTOR** opina que por el interés que hay, debe haber la máxima participación.-----**ABOG. RIDO DURAND** indica que el tema materia de consulta, tratándose de tema institucional, el aporte que puedan dar todos los que integren la comisión, sería un aporte necesario, pero para que no se piense que el Consejo Universitario esté cambiando el acuerdo de la conformación, podríamos invocar criterio institucional, porque no sería adecuado que participen como observadores y son profesionales que pueden dar aportes y debe tomarse en cuenta. En el plan de trabajo hay organización de sub comisiones sería un buen momento para que las autoridades de las Facultades tengan amplitud de criterios técnicos para ver si se conforma o no una

Facultad. De otro lado informa que, a inicios de la gestión, la Escuela de Arquitectura presentó Acción de Amparo contra Ingeniería Civil y este proceso se encuentra concluido, la demanda ha sido declarada infundada y encaminar otro proceso será dilación innecesaria. Sabemos cómo demora el Poder Judicial, una muestra es la Acción Popular cuánto tiempo llevó. Entonces también los asesores legales que integran la comisión pueden aclarar. La comisión cumplirá su trabajo y se pondrá a consideración del Consejo Universitario y se verá los criterios para integrar Facultades, cuanto más integrantes pongamos será dilatar. La comisión que baje a las bases, será el momento para que den sus criterios técnicos.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que esta instancia no puede tomar esa decisión, porque la conformación de la comisión se ha hecho en reunión con los distintos gremios, no podemos ordenar a ese grupo, estamos actuando como Consejo Universitario y esa firma del documento que hicimos es a nivel de gremios y Consejo Universitario, no podemos desconocer el acuerdo.-----**MGT. SONIA HERRERA**, precisa que en realidad en este entorno en Consejo Universitario no es bueno tomar la decisión, en la reunión de la comisión se dijo que había argumentos legales por lo cuales no podía participar, por eso solicitó al colega Fernández que explicara cuáles son los argumentos legales.-----**SR. RECTOR** precisa que se conformaron las comisiones y se puso como Asesoría Legal al Dr. Caparó y al Dr. Fernández, porque también es profesor de Derecho y se tomó como asesores jurídicos.-**DRA. MERIDA ALATRISTA** señala que se entiende que cuando más voluminosa es una comisión, hay menor producción, el Dr. Fernández ha indicado que es un colega más y no es así, pero lo dijo así en la reunión. Cuánta más gente tengamos se va a trabajar menos y de un sector hay imposiciones, habrá más discusión y menos trabajo. Sobre la colega de Arquitectura, tiene interés igual que el decano de Derecho y se habló que integrarán la comisión y tienen su punto de vista. A quiénes les interesa que se vuelva a las anteriores Facultades, son a los profesores, no tanto así a los estudiantes, no debe primar la decisión política, pero lo llevan a ello y el asunto es netamente técnico, tampoco la minoría vamos a dejar que se hagan cosas ilegales. Si alguien está haciendo juicio, ya sabemos que cualquier comisión estaría cortando su trabajo. Lo primero es el licenciamiento, no está de acuerdo en que haya más representantes del sindicato, porque aquí se dijo que debería haber un representante por gremio, pero si venimos con corte político e intereses personales no llegaremos a ningún lado.-----**SR. RECTOR** manifiesta que cuando alguien dijo que no había representante de una Facultad, el Secretario General del SINDUC dijo que ya se tomó acuerdo, ahora el colega Fernández ingresó como Asesor Legal, no como integrante. Considera que existe un trabajo de alta responsabilidad, se tiene una línea de base, tanto estudiantes y docentes están de acuerdo con hacer un trabajo coordinado.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** solicita que la presidencia de la comisión especial informe sobre los avances del trabajo a la comunidad universitaria, a través de los medios necesarios, pues se trata de un asunto sensible.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** señala que pidió que el documento vuelva a la comisión, porque esta mañana no se llevó a cabo la reunión con todos los integrantes, todos deberían conocer el documento.----**SR. RECTOR** indica que era una especie de informe, porque al final la comisión hará su informe. En términos de conformación ya está determinada la conformación de la comisión especial.-----**M.SC. WILBER PINARES** señala que el plan de trabajo debe ser aprobado en la comisión central, y seguro han elevado el documento para informe. Sugiere disgregar los aspectos, legal, académico, administrativo y económico. También merece hacer recomendaciones, la formación de los estudiantes se llevan a cabo en las escuelas independientemente de la Facultad, pregunta si Derecho, Arquitectura, cambiarían conformando Facultad, más se ve por carácter de poder, pregunta si con una conformación de Facultades mejoraremos la universidad, lo duda mientras los docentes no cambien de mentalidad. Requerimos maestrías y doctorados para las especialidades de las Facultad y no hay alineamiento en esos temas, esto se debería estar discutiendo. En el tema del plan de trabajo debe haber mayor énfasis en el tema económico y administrativo. Ojala con la reconfiguración de las Facultades podamos mejorar el Estatuto, en otras universidades se tienen cuatro, cinco Facultades, y el problema es el manejo administrativo.-----**SR. RECTOR** indica que dejamos el tema en ese punto, ya la comisión determinará y que se informe a la comunidad

universitaria, en el sentido de que ya se ha instalado y hay cronograma de trabajo y se verá la logística y el apoyo solicitado.

2. **EXP NRO. 867734, OFICIO NRO. 841-2018-FDCS-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, SOLICITANDO ADICIONAR AL DECANO EN LA CONFORMACION DE LA COMISION ESPECIAL.----** SR. RECTOR señala que el documento se remitirá a la Comisión Especial.
3. **EXP. NRO. 866611.-OFICIO NRO. 188-2018-SINDUC PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDUC, SOLICITANDO INCORPORAR DOCENTES A COMISION ESPECIAL.-----**SR. RECTOR señala que el documento se remitirá a la Comisión Especial.
4. **EXP. NRO. 863290.-OFICIO NRO. 929-2018-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, PROPONIENDO CONTRATO DE DOCENTE PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ECONOMIA, SEMESTRE 2018-II, REEMPLAZO.--CPC. JUDITH ROJAS,** señala que la certificación presupuestaria corresponde al Ejercicio 2018, por tanto se tiene que actualizar y hace la recomendación de que estos procesos de contrata se hagan en forma oportuna, por cuanto se disponía de fondos para el pago de remuneraciones, pide que se comunique a los departamentos hacer sus pedidos en forma oportuna.-----SR. RECTOR señala que se tomará en cuenta la recomendación, se solicitará la actualización de la Certificación Presupuestaria y las contrata para este año deberán hacerse antes del inicio del semestre. **Seguidamente somete al voto la solicitud del Sr. Vicerrector Académico, siendo aprobado por unanimidad.**
5. **EXP. NRO. 864199.-OFICIO NRO. 933-2018-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, PROPONIENDO CONTRATO DE DOCENTE INVITADO PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MEDICINA HUMANA, SEMESTRE 2018-II.-----**SR. RECTOR somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.
6. **EXP. NRO. 866592.-OFICIO NRO. 928-2018-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, PROPONIENDO CONTRATO DE DOCENTES PARA LOS DEPARTAMENTOS ACADEMICOS DE INGENIERIA ELECTRICA E INGENIERIA MECANICA.-----**SR. RECTOR somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.
7. **EXPS. NROS. 852425, 856247, OFICIO NRO. 0930-2018-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, PROPONIENDO CONTRATO DE JEFE DE PRACTICAS A TIEMPO PARCIAL DE 20 HORAS PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, SEMESTRE 2018-II EN CALIDAD DE REEMPLAZO.-----**SR. RECTOR somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.
8. **EXP. NRO. 866175.-OFICIO NRO. 210-2018-DDAEPEN-FCS-UNSAAC.-DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ENFERMERIA.-PROVEIDO NRO. 2958-2018-VRAC-UNSAAC, SOLICITANDO MODIFICACION DE RESOLUCION NRO. CU-571-2018-UNSAAC, DEJANDO SIN EFECTO CONTRATA DE DOCENTE DE ENFERMERIA.-----**SR. RECTOR somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.
9. **EXP. NRO. 844200, OFICIO NRO. 0922-2018-VRAC-UNSAAC PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, COMUNICANDO ACUERDO DE COMISION ACADEMICA PERMANENTE DE CONSEJO UNIVERSITARIO PROPONIENDO DESPLAZAMIENTO DE ING. MARIO JESUS HUAMAN HUALLPA DE AGRONOMIA TROPICAL A INGENIERIA AGROPECUARIA DE ANDAHUAYLAS.-----**SR. RECTOR pide informe del Vicerrector Académico.-----VICE RECTOR ACADEMICO señala que este acuerdo es del 17 de diciembre de 2018, hasta ese momento no teníamos conocimiento de la transferencia presupuestal de la UNSAAC a la UNIQ, el presupuesto de los docentes ha sido pasado al presupuesto de la UNIQ y tenemos problema legal, porque tenemos la sentencia del Tribunal Constitucional que deja en suspenso la creación de la UNIQ, hasta que el Congreso proponga una nueva ley, entonces hay conflicto de normas. Ha venido el presidente de la Comisión Organizadora de la UNIQ para allanar el tema, porque hay conflicto legal.-----**ABOG. RIDO DURAND** indica que hay una sentencia del Tribunal Constitucional que ha declarado fundado en parte la demanda de la UNSAAC respecto a la transferencia de bienes y personal y conforme refiere el Vicerrector Académico la sentencia está en vacatio sententiae, la UNSAAC frente a los apremios que hizo UNIQ solicitando la transferencia, se ha cumplido. Lo que vinculaba a la UNIQ era el tema

presupuestario y ahora se ha producido la transferencia y como Institución ya no manejamos el dinero, entonces la UNIQ tendría que determinar lo conveniente y mientras no entre en efectividad la sentencia, el personal y las escuelas se han transferido a la UNIQ, estamos en estado de latencia para que se determine lo conveniente en el Congreso y en el MEF.-----**SR. RECTOR** indica que el problema sería para el pago del colega y si autorizamos transferencia tendríamos que pagarle, entonces tendríamos que ponernos de acuerdo. Vamos a esperar a la reunión cómo llegamos a un acuerdo, había dos colegas en Sicuani que no tenían carga. Nos pondremos de acuerdo o incluir adenda en el convenio.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** señala que la universidad a través de los fondos FEDU otorga recursos a los colegas que tienen sus proyectos de investigación, los colegas de Quillabamba tienen sus proyectos y el contrato vence este año, entonces estos aspectos también habría que ver. Y también dos proyectos de investigación con recursos canon que están desarrollando docentes de estas escuelas que han sido transferidas a la UNIQ, entonces hay que tomar las medidas por ser acciones de orden presupuestal.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** expresa que el tema ha sido discutido el día que visitó el presidente de la comisión Organizadora de la UNIQ, porque también tienen subvención mensualizada y se sugirió que los docentes que han estado en la UNSAAC tienen derechos ganados. En el pliego presupuestal de la UNIQ ellos podrían ganar presupuesto para estos docentes, porque seguro van a judicializar los colegas, y también los pagos que se han estado haciendo por FEDU y canon y si entran al tema judicial tienen las de ganar porque son contratos firmados. En la adenda que se formule habría que establecer que la UNIQ haga las gestiones ante el MEF para garantizar esos pagos, esos temas ya no son de la UNSAAC.-----**SR. RECTOR** indica que en la transferencia también estarán esos montos, entonces no sabe si se puede rescindir los contratos.-----**ABOG. RIDO DURAND** señala que estaríamos ante un tema de resolución de contrato, porque se está efectuando la transferencia y tendríamos forma de cubrir. Son acciones de carácter legal en tanto inicien algunas acciones. En el acta de transferencia también se estaba transfiriendo alumnos y era un error y se corrigió y se hizo por exigencia del Poder Judicial. Respecto a los fondos de la mensualización y FEDU al resolverse el contrato queda sin efecto, si ya no manejamos sus fondos, los docentes estarán latentes de la sentencia, porque está en inaplicabilidad por un tiempo. Esperemos que se aplique la sentencia a pedido de los docentes.-----**SR. RECTOR** pide que se haga la propuesta de la adenda a través de Asesoría Jurídica, considerando: 1) que los profesores que no tienen carga; 2) lo del FEDU y la mensualización y resolver el tema con el Presidente de la UNIQ.-----**CPC. JUDITH ROJAS** precisa que son tres fuentes de financiamiento diferentes, remuneraciones y FEDU, son recursos ordinarios, la subvención es recursos directamente recaudados y esta parte es difícil, porque tendríamos que tomar de por vida para los docentes que se van, lo de canon no es problema, porque Quillabamba está recibiendo canon, porque no estarán pudiendo ejecutar. Los proyectos de investigación no son eternos, no hay problema de financiar, lo de recursos directamente recaudados hay que ver bien.-----**SR. RECTOR** indica que habrá que ver con el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIQ.-----**ABOG. RIDO DURAND** sugiere que el Consejo Universitario lo evalúe adecuadamente, podemos llegar a acuerdo de coordinación y plasmar en una adenda, considerando la sentencia en latencia y la transferencia, sobre los proyectos de investigación igual se puede ver, igual la mensualización para que pudieran reconocer y que los docentes laboren hasta el 2018-II y velar por los derechos e intereses de nuestros docentes.-----**SR. RECTOR** precisa que al Semestre Académico 2019-I, serán cuatro profesores sin carga y la UNIQ no tiene estudiantes, y no tiene como asignar carga a esos docentes, han convocado a concurso, en la idea de tener examen de admisión sin el licenciamiento y no ha prosperado. Pide a la Asesoría Jurídica hacer propuesta de la adenda para negociar.-----**DR. FELIX HURTADO** manifiesta que originalmente la Escuela de Posgrado estaba funcionando en la UNIQ y luego se alquiló otro local y se habló con el presidente de la Comisión Organizadora para que vuelva a funcionar en El Arenal, por tanto sería bueno incluir eso en la adenda, para que funcione la Escuela de Posgrado en El Arenal.-----**SR. RECTOR** dispone que el expediente del docente Mario Jesús Huamán Huallpa, queda pendiente a las resultas de la reunión con el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIQ.

10. **EXPS. NROS. 862564 Y 862565, OFICIO NRO. 0921-2018-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO COMUNICANDO ACUERDO DE COMISION ACADEMICA PERMANENTE DE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA INCLUIR A DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FILOSOFIA Y PSICOLOGIA EN SEXTA NORMA TRANSITORIA FINAL DEL REGLAMENTO DE RATIFICACION DOCENTE APROBADO POR RESOLUCION NRO. CU-0282-2016-UNSAAC.-----SR. RECTOR** somete al siendo aprobado por unanimidad.

INFORMES:

1. **VICE RECTOR DE INVESTIGACION** informa que el miércoles 09 de enero de 2018, en horas de la mañana, se hará lanzamiento de las bases concursables para concurso de tesis de pre grado, posgrado y tesis doctoral para docentes de la universidad. Invita al acto a los señores decanos, directores de escuela, directores de departamento y directores de unidades de investigación para dar el realce necesario. Agrega que se lanzará la plataforma y serán evaluados por evaluadores de la Red Idi.-----**SR. RECTOR** señala que son convocatorias abiertas durante todo el año.

PEDIDOS:

1. **VICE RECTOR ACADEMICO** pide que se autorice a la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario, para hacer las veces de Consejos de Facultad, porque los Consejos de Facultad fenecieron en sus funciones y se requiere para realizar diferentes trámites, asimismo se va a activar el concurso docente, para ello es necesario activar las comisiones y la CAPCU actuaría en esa calidad.-----**SR. RECTOR** pone a consideración del Consejo Universitario.-----**DR. CARLOS FRANCO** considera que debe ser que las facultades como Consejo de Facultad debe ser para todo procedimiento.-----**ABOG. RIDO DURAND** opina que se invocaría el artículo 18° de la Constitución Política y el artículo 8° de la Ley Universitaria que establece la autonomía, y se haría otorgando facultades a la CAPCU de manera excepcional mientras se constituyan debidamente los órganos de gobierno de las Facultades.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que habría que tomar en cuenta para ratificaciones.-----**ABOG. RIDO DURAND** indica que eso sería interno para solicitar a CAPCU, porque se está otorgando facultades a CAPCU, para que haga las veces de Consejo de Facultad.-----**SR. RECTOR somete al voto porque se otorgue facultades, para que la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario haga las veces de Consejos de Facultad en forma excepcional y hasta la constitución de dichos órganos de gobierno, siendo aprobado por unanimidad.**
2. **DRA. MERIDA ALATRISTA** pide que se defina si los decanos pueden dictar en maestrías, que quede claro para no tener obstáculos para poder dictar en maestrías y doctorados.---**SR. RECTOR** indica que existe un acuerdo en el sentido de que pueden dictar en maestrías, ahora lo que están haciendo es deducir el monto de función directiva y se dice que existe incompatibilidad.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que eso no es correcto técnicamente hablando, porque si hay situación legal no se debería pagar. Hoy día recibí un documento donde manifiestan que una persona no puede recibir doble remuneración, y se pregunta todo el tiempo se ha hecho eso, y si ha habido observación del MEF, SUNEDU, y en otras universidades dictan normalmente. No encuentra sustento técnico, además hay resolución del Consejo Universitario que es de orden jerárquico y que hay que cumplir, hay que tomar decisión y que se haga las averiguaciones cómo se pagan en otras universidades.-----**MGT. VICTOR LOPEZ** señala que están en ese problema, el año pasado dictó y le pagaron normalmente, este año dictó y salió observación, la Sra. Evelyn Sánchez hace alusión a la Ley del Presupuesto y la Ley Universitaria y le dijo que se tiene Resolución de Consejo Universitario y dijo que la Ley está por encima y han enviado a Asesoría Jurídica y no saben explicar y los trámites duran bastante.-----**DR. FELIX HURTADO** informa que hoy día llamó al Director de la Unidad de Posgrado de la FACACET, para preguntar de los expedientes y le envió un documento que se estaba devolviendo a la Escuela de Posgrado y entonces se podría enviar al Asesor Jurídico y luego pasar a Consejo Universitario para que saque resolución definitiva, en términos operativos los expedientes deben ser derivados al Asesor Jurídico.-----**ABOG. RIDO DURAND** señala que el día lunes se le ha puesto a consideración la petición del decano de Ciencias Agrarias y están haciendo el análisis correspondiente. Un detalle es que a las opiniones que se realiza en Asesoría Jurídica, en Remuneraciones cuestionan, de otro

lado los expedientes llegan muy tardíamente cuando ya se prestó la labor.-----**SR. RECTOR** precisa que antes se pagó, ahora ya no, debe corregirse y son pagos que corresponden al año 2018.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA** manifiesta que hablaron con la Sra. Evelyn Sánchez y no tuvo mayor explicación y dijo que pasó al Asesor legal y que por reunión en la DIGA han decidido no pagar el total y le preguntó si ese acuerdo estaba por encima de la resolución de Consejo Universitario, pregunta por qué solo se actúa así con los decanos y no así con los directores de departamento, el trato debe ser igual para todos.-----**SR. RECTOR** indica que se esperará el dictamen legal, cuando se emitió la resolución no teníamos el pago por función directiva, no puede ser acuerdo de la DIGA, tiene que haber sustento legal. Entonces esperaríamos el dictamen para ampliar la resolución. En la Ley de Presupuesto 2019 para autoridades hay un artículo especial que vamos a percibir un monto único y eso es para todo el sistema universitario.-----**M.SC. WILBER PINARES** señala que la Asociación de Rectores ha propuesto para que la enseñanza en maestrías, doctorados, sea parte de la carga académica, puede ser como sobre carga académica.--**Sr. RECTOR** reitera que se esperará el dictamen legal. De otro lado plantea priorizar la orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. **EXP. NRO. 190669.-OFICIO NRO. 283-2018-DCTI-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL REMITIENDO PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE LA RED PERUANA DE UNIVERSIDADES (PROMOERPU).-----SR. RECTOR** somete al voto siendo aprobado por unanimidad.

SR. RECTOR, señala que se debe tratar el Proyecto de Reglamento sobre Uso de Unidades Móviles de la Institución, al igual que el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario, así como la modificatoria del Reglamento Académico y se puede hacer llegar un ejemplar para tratar en próxima sesión.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** propone distribuir a pares para evaluar a fondo y traigan al Consejo Universitario una corrección bastante amplia o desarrollada y podamos escucharlos y hacer adendas.-----**M.SC. WILBER PINARES** sugiere que los documentos deben venir pulidos, porque en las comisiones a veces participan uno o dos y recién dan sus pareceres en Consejo Universitario.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA** señala que si las comisiones permanentes son para adelantar un trabajo más fino para aprobar en Consejo Universitario, había una comisión administrativa que ellos trabajaban, sería encargar a un grupo de decanos y llevar esa comisión, podríamos hacer que esa comisión siga funcionando.-----**SR. RECTOR** señala que puede haber una comisión, se pensó en cada vice rectorado, pero las propuestas están a la mano. Podemos ver en próxima sesión los reglamentos señalados y se enviarán por correo electrónico.-----Siendo las diecinueve horas con treinta y seis minutos se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----
